Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 46 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES.

Asunción, 14 de febrero de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del 02 de febrero de 2011, de la Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución N° 26/2011, para la Evaluación de las Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Combustibles" y la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales; y la Nota N° 19/2011 de fecha 2 de febrero de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA. y,----------

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir contratar una agencia para la adquisición de pasajes aéreos internacionales para el desarrollo de las actividades institucionales.------

Que, el Comité de Evaluación indica que el llamado es Ad Referéndum, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2011, y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), con ejecución anual en el Ejercicio Fiscal 2011, por lo cual la vigencia máxima del contrato deberá ser hasta el 31 de diciembre de 2011.----------

Que, el Comité de Evaluación indica que en el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de la oferta presentada y en razón de presentar la oferta solvente más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" al Oferente PREMIER S.R.L., bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria · Secretaría General · República del Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN Nº 46 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" a la Empresa PREMIER S.R.L., bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Articulo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Articulo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL